

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 10-16/PL-000001, Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*) 5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
 - 10-16/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
 - 10-16/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a las actuaciones y las medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
-

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 10-16/I-000044, Interpelación relativa a la política general de protección del consumidor
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000761, Pregunta relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 10-16/POP-000762, Pregunta relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 10-16/POP-000764, Pregunta relativa al Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 10-16/POP-000766, Pregunta relativa a la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 10-16/POP-000767, Pregunta relativa a la renovación general de los conciertos educativos
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-16/POP-000768, Pregunta relativa a los cambios en la política sanitaria del Gobierno andaluz para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-16/POP-000769, Pregunta relativa a los diez años de la Ley de Dependencia
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/POP-000770, Pregunta relativa a las actuaciones de planes de emergencia en las inundaciones en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/POP-000771, Pregunta relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-16/POP-000772, Pregunta relativa a la oferta de empleo público docente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/POP-000773, Pregunta relativa al Plan de Vialidad Invernal 2016-2017 para la red de carreteras autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

- 10-16/POP-000774, Pregunta relativa a la IV Feria Internacional IMEX-Andalucía 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/POP-000775, Pregunta relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/POP-000776, Pregunta relativa a los últimos trámites procesales en la causa de la formación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/POP-000777, Pregunta relativa al premio al dispositivo Infoca en materia de prevención de riesgos laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/POP-000778, Pregunta relativa a la entrega del primer A400M al Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/POP-000781, Pregunta relativa a la nueva Ley de la Cámara de Cuentas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/POP-000782, Pregunta relativa a la falta de publicación de datos tributarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-16/POP-000783, Pregunta relativa a una estrategia andaluza de captación de inversiones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/POP-000785, Pregunta relativa a los retos de Andalucía para el año 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POP-000786, Pregunta relativa a la recuperación de derechos de los profesionales de la asistencia jurídica gratuita de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/POP-000787, Pregunta relativa al canon del agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/POP-000789, Pregunta relativa a los criterios del cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de la Administración Local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POP-000790, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/POP-000791, Pregunta relativa a la construcción de colegios públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/POP-000792, Pregunta relativa a la construcción del Conservatorio de Música de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

- 10-16/POP-000793, Pregunta relativa a la póliza de responsabilidad civil del SAS
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

PREGUNTA DE INICIATIVA CIUDADANA ANTE EL PLENO

- 10-16/PICP-000001, Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la política de protección de datos en la Junta de Andalucía (*Tramitación como pregunta de iniciativa ciudadana ante el Pleno*) 42

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000508, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el resultado de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 1 de diciembre de 2016 y del efecto de las decisiones sobre Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/APP-000512, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 1 de diciembre de 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

10-16/PL-000001, Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía

*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por los GG.PP Popular Andaluz, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, con número de expediente 10-16/PL-000001, presentados por los GG.PP. Popular Andaluz, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía.

Sevilla, 7 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley núm. 10-16/PL-000001, de Servicios Sociales de Andalucía, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz
María del Carmen Crespo Díaz.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en el Pleno todas las enmiendas relativas

al Proyecto de Ley 10-16/PL-000001, de Servicios Sociales de Andalucía, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía comunica que mantiene, para su defensa en el Pleno, todas sus enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, con número de expediente 10-16/PL-000001, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se han incrementado las movilizaciones en defensa de la sanidad pública en Andalucía. Sindicatos, plataformas ciudadanas, asociaciones de pacientes..., la totalidad de las provincias presentan problemas relacionados con el deterioro de la atención sanitaria que demandan soluciones urgentes y en torno a los cuales cada vez hay más colectivos organizados. Tanto en lo relativo al estado de los equipamientos, a la necesidad de mejorar los existentes o terminar los ya iniciados, como al insuficiente personal con el que cada vez es más difícil atender debidamente las necesidades de la población en materia sanitaria o en aquellos otros servicios vinculados a la sanidad limpieza hospitalaria, mantenimiento, personal de cocina, lavandería, etc.

Paralelamente, el Gobierno andaluz ha renunciado a un porcentaje de sus ingresos por segundo año consecutivo. Si para el presupuesto aún en ejecución el Ejecutivo renunció a un porcentaje del tramo autonómico de IRPF, para el año próximo las cuentas andaluzas acumulan esta merma y la renuncia a una parte del impuesto de sucesiones y donaciones. Ambas medidas, de irrelevante impacto en la vida cotidiana de miles de familias andaluzas, sí tienen una repercusión directa en la disponibilidad de recursos con los que afrontar desde el autogobierno las duras limitaciones que el Gobierno central ha impuesto a las comunidades autónomas para financiar debidamente los servicios públicos.

En este sentido, el acuerdo finalmente alcanzado con el Ministerio de Hacienda, en virtud del cual Andalucía va a disponer de una décima más del déficit inicialmente autorizado, supone elevar las cuentas públicas del 0,5% de déficit recogido en el presupuesto aún en tramitación, al 0,6%, unos 150 millones de euros más de los que disponer para el 2017.

La profundidad de las dificultades que atraviesa el pueblo andaluz, las consecuencias sociales de una política económica errática y su traducción en dolorosos índices de pobreza y desigualdad, no pueden superarse con los recursos actuales, y especialmente con la orientación imprimida a los mismos. No obstante, entendemos desde Izquierda Unida que el pequeño alivio que procura al presupuesto autonómico la relajación del déficit es una oportunidad para dar respuesta a una serie de problemas que, en el ámbito de la sanidad, no admiten demora.

Si durante el próximo año este Parlamento tramita al fin la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, tendremos ocasión de hablar de una financiación suficiente y estable con la que garantizar los principios básicos e irrenunciables de nuestro sistema sanitario, así como la participación, el diálogo y la evaluación permanente que debe presidir las estrategias de su desarrollo futuro.

Mientras tanto, es impostergable reaccionar ante el clamor ciudadano que demanda soluciones concretas a problemas detectados y cuantificados en todas las áreas sanitarias, por lo que consideramos necesario reforzar con mayores recursos las cuestiones más perentorias, contando para ello con las exigencias planteadas por la ciudadanía y en muchos casos ya traducidas en acuerdos de este Parlamento pendientes de ejecución.

Desde nuestro reiterado rechazo a la política económica compartida por socialistas y populares, cuyo origen está en un planteamiento equivocado de las prioridades que deben ser atendidas desde lo público, parece claro que en este momento se impone dar un uso realmente efectivo a este ínfimo alivio económico para Andalucía que supone el alza de su techo de déficit.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Destinar el incremento del déficit de una décima del PIB negociada con el Ministerio de Hacienda y ratificada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera a un plan de refuerzo de la sanidad pública de Andalucía, con el que atender de manera urgente durante el año próximo las carencias detectadas en materia de equipamientos públicos, dotación de personal y cartera de servicios de las áreas de gestión sanitaria de Andalucía.

2. Garantizar que la dotación del Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública de Andalucía para el año 2017 se destina íntegramente al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios alcanzados en la presente legislatura vinculados al refuerzo de la atención primaria, la mejora y provisión de las especialidades, y de todas las carencias que de manera urgente deben superarse en la calidad de la atención sanitaria de los centros sanitarios de titularidad y gestión pública de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las intensas y continuadas lluvias que se han producido en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga en los últimos días han provocado importantes inundaciones que han traído consecuencias desastrosas, en especial la pérdida de vidas humanas y, en segundo lugar, graves daños materiales en viviendas, comercios, espacios públicos, cultivos, explotaciones agrarias y ganaderas, caminos rurales, carreteras, costas y coches, entre otros.

En la cuarta semana del mes de noviembre, los temporales afectaron principalmente a la provincia de Cádiz, y especialmente a la comarca de la Janda (Cádiz), siendo los municipios más afectados Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Barbate y Chiclana de la Frontera, principalmente los dos primeros, en donde los propios vecinos y los servicios de Protección Civil, municipales y la Guardia Civil trabajaron de forma encomiable para intentar paliar y hacer frente a los efectos de las mismas y en los que muchas familias tardarán tiempo en olvidarlas por haber sufrido importantes pérdidas en sus enseres, electrodomésticos y muebles.

Además, en este caso, hay que tener en cuenta que, al efecto pernicioso que lleva consigo un episodio de lluvias intenso en corto espacio de tiempo, se le ha unido que la mayoría de los cauces de los arroyos de la zona no estaban limpios y el desbordamiento del río Barbate, lo que ha amplificado los efectos sobre los cultivos y que muchos de estos hayan quedado anegados, teniendo ahora los agricultores y ganaderos que evaluar daños, sin posibilidad de acceder a sus explotaciones o con la dificultad añadida que supone que los caminos y los accesos a las mismas también han quedado gravemente afectados.

Pero los últimos temporales no solo han causado graves daños en la provincia de Cádiz. Días después, localidades del litoral onubense también resultaron afectadas por un temporal de fuertes precipitaciones y viento, con tornado incluido, siendo los municipios de Aljaraque, Cartaya, Lepe y Palos de la Frontera los que más han sufrido sus consecuencias, con importantes daños materiales en viviendas, edificios públicos, mobiliario urbano y explotaciones agrarias.

Y en el último fin de semana, la provincia de Málaga es la que ha resultado más gravemente afectada, con unas inundaciones que se comparan a las ocurridas en 1989 que todavía recuerdan muchos malagueños.

Las fuertes trombas de agua y la continuidad de las lluvias que han azotado la provincia de Málaga, y especialmente los municipios de Málaga, Estepona, Marbella, Manilva, Mijas, Cártama, Fuengirola, Alhaurín de la Torre, Casares, Benahavís, Teba, entre otros, han provocado graves inundaciones y que ríos y arroyos se hayan desbordado, que han traído consigo, además de la pérdida de una vida humana, graves daños en viviendas, comercios, espacios públicos, cultivos, explotaciones agrarias y ganaderas, caminos rurales, carreteras, costas y coches, entre otros.

Estos graves daños podrían haber sido peores si no es por la gran labor desarrollada por los efectivos de seguridad y emergencias que han actuado con una gran profesionalidad, en colaboración y coordinación para ofrecer una gran respuesta a estas situaciones.

Dicho esto, no cabe duda de que lo importante ahora es que las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias y en un marco de colaboración, se vuelquen en ayudar a los vecinos, a los comercios, a los agricultores y ganaderos, y, en general, a todos aquellos que han resultado afectados, y que para ello se pongan en marcha lo más pronto posible todos los instrumentos y las ayudas necesarias para paliar los efectos de estas graves inundaciones y temporales.

Asimismo, estas inundaciones deben hacernos recapacitar sobre la importancia de una correcta limpieza de los cauces, márgenes y riberas de nuestros arroyos y ríos, y de la necesidad de facilitar la misma, en el caso de que las administraciones competentes no puedan o no quieran abordarla con la celeridad y eficacia necesaria. Si los cauces de los ríos y arroyos se mantienen limpios y con la suficiente sección hidráulica, son capaces de evacuar las lluvias torrenciales minimizando los efectos de las posibles inundaciones. Por contra, si estos cauces están colmatados y pierden capacidad de evacuación de las aguas de lluvia, los efectos negativos de unas lluvias torrenciales se multiplican exponencialmente porque el agua no puede ser evacuada y fluye por campos y caminos anegando cosechas y vías de comunicación. Es por tanto clave en la labor de prevención de las inundaciones la limpieza y el mantenimiento de los cauces y arroyos, y, si esta no se realiza, se producen inundaciones de forma periódica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo y solidaridad con todos los afectados por las graves inundaciones acaecidas en los últimos días en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, en especial con los familiares de las víctimas mortales de este fuerte temporal.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con el Gobierno de la nación para dar la mayor celeridad en la tramitación de las solicitudes de ayudas que se presenten por los posibles

beneficiarios para paliar los daños materiales causados por estos temporales e inundaciones conforme a la normativa vigente.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar, con urgencia, para paliar los daños materiales causados por estos temporales e inundaciones, aprobando las ayudas necesarias y realizando las modificaciones presupuestarias pertinentes para que vecinos, municipios, agricultores y ganaderos afectados puedan contar con el auxilio de la Administración de la Junta de Andalucía; y, a su vez, las infraestructuras dañadas, especialmente los caminos rurales, puedan ser reparados y recuperados lo antes posible.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore y ejecute de forma inmediata un plan de limpieza y mantenimiento de cauces y arroyos en la cuenca de los ríos y arroyos desbordados, y en especial la del Barbate, Guadalhorce y Fuengirola, de competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, ya que la falta de mantenimiento de los mismos es la causa principal que origina los efectos perniciosos de las inundaciones ante unas lluvias torrenciales como las acaecidas en las dos últimas semanas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en valor la importancia de una correcta limpieza de los cauces y de los márgenes y riberas de nuestros arroyos y ríos, y de la necesidad de facilitar la misma a los agentes económicos y sociales interesados, en el caso de que no se pueda o no se quiera abordar la misma con la celeridad necesaria.

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a las actuaciones y las medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las actuaciones y las medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las inundaciones acontecidas el 1 de diciembre de 2016 en la provincia de Huelva y los días 2, 3, 4 y 5 en las provincias de Málaga y Cádiz, han fallecido dos personas y se han registrado innumerables daños tanto en infraestructuras y bienes públicos como en bienes privados, afectando a carreteras, playas, red viaria urbana, colegios, centros de salud, caminos rurales, viviendas, locales comerciales, explotaciones agrícolas y naves industriales, entre otros.

Una vez atendida la emergencia, es necesario y urgente proceder al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada y desarrollar todas las acciones que para este tipo de situaciones establecen las leyes. Es la vigente Ley del Sistema Nacional de Protección Civil la regulación legal que establece el marco regulatorio de ayudas personales y materiales y otro tipo de medidas de reparación, como son la exención o reducción coyuntural de impuestos y moratorias en el pago de cotizaciones de la Seguridad Social y otras de diversa naturaleza.

Atendiendo a esta situación y para dar respuesta de forma urgente a la situación en la que se encuentran los habitantes y sus bienes de las zonas afectadas, y puesto que la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil atribuye la responsabilidad fundamental al Ministerio del Interior, bajo la dirección política y la coordinación superior del Gobierno de la nación, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su más profunda solidaridad con las víctimas, sus familiares y el resto de afectados por el temporal.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1. Poner a disposición los medios humanos y materiales necesarios para obtener una pronta evaluación de los daños, de manera que se facilite el acceso a las ayudas en condiciones de igualdad y objetividad.

2.2. Acometer de forma inmediata las actuaciones de restauración y reparación que sean necesarias para restablecer los servicios públicos de la Junta de Andalucía cuando se hayan podido ver afectados o mermados como consecuencia de las lluvias catastróficas. En este sentido, se atenderá de forma especial el restablecimiento de servicios e instalaciones vinculadas con los servicios sanitarios y educativos afectados.

2.3. Proceder a la reparación y reposición de las infraestructuras de la Junta de Andalucía con carácter de urgencia.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

3.1. Declarar como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil», según se establece en el artículo 3 de la vigente Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, al área geográfica de la provincia de Málaga, que engloba los municipios de Málaga, Estepona, Cártama, Alhaurín de la Torre, Mijas, Manilva, Torremolinos, Casares y Marbella; de la provincia de Cádiz, a los municipios de La Línea de la Concepción, San Roque, Algeciras, Los Barrios y Vejer de la Frontera; y de la provincia de Huelva, a los municipios de Aljaraque, Cartaya, Gibraleón, Huelva, Lepe y Palos de la Frontera.

3.2. Aprobar el conjunto de acciones y medidas de ayuda tanto a entidades públicas como privadas previstas en los artículos 21, 22, y 24 de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, de forma que estas permitan restablecer y volver a la normalidad en el menor plazo posible a la zona siniestrada.

3.3. Constituir la Comisión de Coordinación, prevista en el artículo 25 de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, integrada por representantes de las administraciones Estatal, Autonómica y Local afectadas, para la coordinación y seguimiento de las medidas adoptadas por la Administración General del Estado y, en su caso, por las otras administraciones públicas.

Sevilla, 7 de diciembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000044, Interpelación relativa a la política general de protección del consumidor

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general de protección del consumidor.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general va a adoptar el Consejo de Gobierno para proteger a los consumidores andaluces, y, más concreto, en materia de consumo energético?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000761, Pregunta relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar para la defensa de la sanidad pública andaluza en colaboración con la sociedad civil?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000762, Pregunta relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste del viaje realizado por la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas entre los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2016?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000764, Pregunta relativa al Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de octubre de 2015, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio trasladó a diversas organizaciones los documentos borradores del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada (PEVG) para someterlos a las consideraciones previas a la aprobación inicial. El borrador del Plan recibió diversas aportaciones de distintos grupos políticos, así como de José Castillo Ruiz, del Observatorio del Patrimonio Histórico Español, de la Asociación de Comunidades de Regantes Históricas y Tradicionales de Andalucía, de Camina Granada, de la Biciescuela Granada y de Ecologistas en Acción.

El borrador que se presentó no responde a las expectativas y necesidades de protección y conservación de la Vega de Granada. Además, el Plan Especial de la Vega de Granada, instrumento de carácter urbanístico, no permitirá establecer las medidas y mecanismos necesarios para la adecuada dinamización de la Vega de Granada, particularmente las relacionadas con la preservación y el fomento de la actividad agraria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la protección y dinamización de la Vega de Granada en el último año?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO****10-16/POP-000766, Pregunta relativa a la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez son más las bolsas privadas de empleo, especialmente a través de Internet. La comparación entre las posibilidades de encontrar empleo que ofrecen estas webs y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) arroja unos datos muy negativos para la gestión pública. Destinando tantos recursos públicos al fomento del empleo, cabe preguntarse cuál es el motivo de la ineficiencia del SAE. Asimismo, la excesiva burocratización de este servicio ha creado situaciones completamente ridículas. Por ejemplo, las prácticas no cuentan como experiencia laboral. Si precisamente el objetivo de las prácticas es ganar experiencia laboral y no ganar mucho dinero, ¿cómo pueden descontarlas del currículum?

Todo esto ha provocado que, en la actualidad, darse de alta como demandante de empleo no sea más que un mero trámite a efectos de conseguir posibles ayudas o becas por antigüedad, sin que sea útil para su objetivo fundamental poner en contacto a empleados y empleadores con el fin de que la ciudadanía andaluza pueda ejercitar su derecho constitucional a trabajar y active la economía de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Prevé el Consejo de Gobierno algún cambio para mejorar el funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo, dado que actualmente no consigue su objetivo fundamental de que los andaluces y andaluzas puedan ejercitar su derecho constitucional a trabajar?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000767, Pregunta relativa a la renovación general de los conciertos educativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la renovación general de los conciertos educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el 17 de diciembre hay convocada una manifestación a favor de la escuela pública y en contra de la privatización de la misma mediante conciertos educativos. Está organizada por un número significativo de organizaciones sindicales, movimientos sociales, colectivos, etc., en representación de la comunidad educativa. En estos últimos años, hemos asistido a un cierre paulatino de unidades públicas en favor del avance de los centros concertados, tal y como lo demuestra la información facilitada por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos en Andalucía a una organización sindical.

Faltan escasas semanas para la renovación general de los conciertos en Andalucía, para que se resuelva y concluya el procedimiento de acogimiento, renovación o modificación de los conciertos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a garantizar el Gobierno andaluz en este procedimiento una apuesta y defensa clara de la escuela pública y de los principios en los que esta se sostiene?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000768, Pregunta relativa a los cambios en la política sanitaria del Gobierno andaluz para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los cambios en la política sanitaria del Gobierno andaluz para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

PREGUNTA

¿Qué cambios en la política sanitaria va a realizar el Consejo de Gobierno como respuesta a las manifestaciones que se han celebrado en distintas ciudades contra el deterioro de la calidad en la prestación del servicio sanitario en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000769, Pregunta relativa a los diez años de la Ley de Dependencia

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los diez años de la Ley de Dependencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Gobierno andaluz de los diez años de la Ley de Dependencia?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000770, Pregunta relativa a las actuaciones de planes de emergencia en las inundaciones en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones de planes de emergencia en las inundaciones en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los primeros días de diciembre se ha producido en Andalucía un fuerte temporal de lluvia y viento que ha ocasionado importantes inundaciones y numerosos daños, por lo que se han tenido que activar los dispositivos de emergencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de prevención y coordinación de emergencias se están llevando a cabo en las zonas afectadas para paliar los efectos de estas inundaciones y para proteger a los ciudadanos de los daños producidos?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000771, Pregunta relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el nuevo acuerdo marco en Atención Temprana Infantil en Andalucía?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Brígida Pachón Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000772, Pregunta relativa a la oferta de empleo público docente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la oferta de empleo público docente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2012, cuando se establecieron las mayores restricciones a la celebración de oposiciones por el Gobierno central, se han celebrado en Andalucía cuatro convocatorias de empleo público docente. En 2017 se convocarán nuevamente como mínimo 2.300 plazas de distintas especialidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de que esta comunidad autónoma haga la mayor oferta de empleo público docente del país en aquellas especialidades que hacen falta al sistema educativo público?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000773, Pregunta relativa al Plan de Vialidad Invernal 2016-2017 para la red de carreteras autonómicas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan de Vialidad Invernal 2016-2017 para la red de carreteras autonómicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, la Consejería de Fomento y Vivienda, durante la temporada de invierno, activa el Plan de Vialidad Invernal con el objetivo de garantizar la seguridad vial y el tráfico normalizado en las carreteras competencia de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué provincias activa el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Plan de Vialidad Invernal 2016-2017 y con qué elementos cuenta para llevarlo a cabo?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Manuela Serrano Reyes y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000774, Pregunta relativa a la IV Feria Internacional IMEX-Andalucía 2016

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la IV Feria Internacional IMEX-Andalucía 2016.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre la IV Feria Internacional IMEX-Andalucía celebrada los pasados días 30 de noviembre y 1 de diciembre en Sevilla?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000775, Pregunta relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de diciembre fue publicada la orden de medidas temporales para la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar en qué consisten estas medidas y qué actuaciones comprenden?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez,
Modesta Romero Mojarro y
Luis Pizarro Medina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000776, Pregunta relativa a los últimos trámites procesales en la causa de la formación en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los últimos trámites procesales en la causa de la formación en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que la Fiscalía Anticorrupción ha remitido un escrito a la causa de los cursos de formación en Andalucía relativo al archivo de la «pieza política».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión podrá tener en nuestra Comunidad los últimos trámites procesales de la causa de la formación?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
María Luisa Bustinduy Barrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000777, Pregunta relativa al premio al dispositivo Infoca en materia de prevención de riesgos laborales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al premio al dispositivo Infoca en materia de prevención de riesgos laborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales (PREVENGA) ha concedido el premio PREVENGA 2016, en la categoría «Institucional», al Servicio de Seguridad y Salud del Plan Infoca de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Este premio viene a avalar la buena gestión que la Junta de Andalucía realiza en esta materia con los trabajadores que forman parte del dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría el Consejo de Gobierno darnos más detalles sobre los motivos que han llevado a la consecución de este reconocimiento?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000778, Pregunta relativa a la entrega del primer A400M al Gobierno de España

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la entrega del primer A400M al Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno la entrega del primer A400M al Gobierno de España?

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000781, Pregunta relativa a la nueva Ley de la Cámara de Cuentas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva Ley de la Cámara de Cuentas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La labor que lleva a cabo la Cámara de Cuentas de Andalucía es de una gran importancia ya que se encarga de la fiscalización de los fondos de nuestra comunidad. A pesar de ello, no cuenta ni con los medios materiales y humanos suficientes para la elaboración de sus informes, lo cual no hace más que retrasar las tareas de fiscalización, ni con poder sancionador hacia aquellos organismos públicos que pudieran incumplir con sus obligaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa llevar a cabo este Gobierno la tan necesitada y demandada reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.
El presidente del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000782, Pregunta relativa a la falta de publicación de datos tributarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la falta de publicación de datos tributarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mes de agosto no se publican las estadísticas de recaudación de los diferentes tributos autonómicos en la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón para que la información mensual de datos de recaudación de tributos propios esté desactualizada?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Carlos Hernández White y
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000783, Pregunta relativa a una estrategia andaluza de captación de inversiones

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a una estrategia andaluza de captación de inversiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción activa de Andalucía como destino de inversiones supondría no solo la generación de inversión: también algo tan importante para nuestra comunidad como es la creación de empleo.

Es necesaria una estrategia que dé a conocer Andalucía como destino de negocios, atrayendo de esta manera inversores a Andalucía y que facilite la colaboración entre los posibles inversores y las empresas andaluzas para aumentar y desarrollar sus negocios en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa este Gobierno aprobar una estrategia andaluza de captación de inversiones?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Carlos Hernández White y
Marta Bosquet Aznar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000785, Pregunta relativa a los retos de Andalucía para el año 2017

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los retos de Andalucía para el año 2017.

PREGUNTA

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma el próximo año 2017 y qué actuaciones tiene previstas poner en marcha la presidenta del Consejo de Gobierno para abordarlos?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000786, Pregunta relativa a la recuperación de derechos de los profesionales de la asistencia jurídica gratuita de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la recuperación de derechos de los profesionales de la asistencia jurídica gratuita de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a las reformas y actuaciones necesarias para eliminar la brecha que existe entre los profesionales que prestan su servicio en la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio en Andalucía respecto a los honorarios que perciben en la mayoría de las comunidades autónomas, así como acordar la actualización automática en relación al IPC?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Ramón Ferreira Siles.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000787, Pregunta relativa al canon del agua

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al canon del agua.

PREGUNTA

¿Cuál es el destino que el Consejo de Gobierno está dando al remanente de tesorería procedente del desfase entre la recaudación por ingresos obtenidos mediante el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y la ejecución de las obras para las que se creó el citado tributo?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000789, Pregunta relativa a los criterios del cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de la Administración Local

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los criterios del cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de la Administración Local.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido en la Administración de la Junta de Andalucía para el reciente cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000790, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación sanitaria en Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación sanitaria que atraviesa la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000791, Pregunta relativa a la construcción de colegios públicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la construcción de colegios públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de diciembre tuvimos conocimiento, a través de los medios de comunicación, de irregularidades cometidas por la empresa pública que gestiona la construcción de colegios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar alguna medida para evitar que estas irregularidades vuelvan a producirse?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000792, Pregunta relativa a la construcción del Conservatorio de Música de Úbeda (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la construcción del Conservatorio de Música de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos del Conservatorio de Música de Úbeda llevan años esperando que la Junta de Andalucía haga realidad la construcción del edificio donde puedan impartir sus clases con dignidad. En la actualidad, los alumnos del Conservatorio de Música de Úbeda reciben las clases hasta en tres edificios distintos, con el grave perjuicio que ello conlleva; incluso los padres y madres han denunciado que uno de dichos edificios se encuentra con grietas y con grave riesgo para ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a iniciar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la construcción del edificio para el Conservatorio de Música de Úbeda (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel García Anguita.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000793, Pregunta relativa a la póliza de responsabilidad civil del SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la póliza de responsabilidad civil del SAS.

PREGUNTA

¿Qué solución le va a dar la Junta de Andalucía al vencimiento de la póliza para cubrir la responsabilidad civil del Servicio Andaluz de Salud y sus profesionales?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Carmen Céspedes Senovilla y

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA DE INICIATIVA CIUDADANA ANTE EL PLENO

10-16/PICP-000001, Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la política de protección de datos en la Junta de Andalucía

Formulada por D. Pedro Espina Martínez, decano del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía (CPIIA)

Tramitación como pregunta de iniciativa ciudadana ante el Pleno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016, ha conocido la pretensión del Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, de asumir la pregunta de iniciativa ciudadana 10-16/PICP-000001, relativa a la política de protección de datos en la Junta de Andalucía, formulada por D. Pedro Espina Martínez, decano del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía (CPIIA), y en relación con dicha solicitud ha acordado su tramitación como pregunta de iniciativa ciudadana ante el Pleno.

Sevilla, 7 de diciembre de 2016.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Pedro Espina Martínez, decano del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía (CPIIA), en virtud de lo establecido en el art. 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula al vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la política de protección de datos en la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas físicas tienen derecho a decidir y controlar qué datos personales (sobre sí mismos) proporciona a un tercero (incluyendo a los tres poderes del Estado), cuáles puede este recabar; saber

quién posee esos datos y para qué, pudiendo oponerse a esa posesión o uso. Este «poder» se concreta en la facultad de consentir la recogida, obtención, acceso, almacenamiento, tratamiento y uso de sus datos. En España este derecho se relaciona con el art. 18.4 de nuestra Constitución. La primera norma en desarrollar este precepto fue la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal (LORTAD). Tras la aprobación de la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, esta ley fue derogada por la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD). Finalmente, las sentencias del Tribunal Constitucional 290 y 292/2000 otorgan la consideración de derecho fundamental propio, separado del derecho a la intimidad y al honor personal, a la protección de datos de carácter personal.

También la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 8, otorga el carácter de derecho fundamental separado del derecho a la vida privada y familiar, estableciendo: «Toda persona tiene Derecho a la protección de los datos de carácter personal que la conciernan». Además, se incluye la necesidad de contar con una autoridad de control independiente que vele por el respeto de dicho Derecho.

El art. 32 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía «garantiza el derecho de todas las personas al acceso, corrección y cancelación de sus datos personales en poder de las Administraciones públicas andaluzas». Este artículo reconoce un derecho sustantivo: el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, cuyo contenido esencial incluye, como es sabido, la capacidad de cada persona física de controlar sus datos personales. En este caso, se refiere al derecho de las personas sobre sus datos personales que puedan tratar las administraciones públicas andaluzas.

Por otro lado, el art. 82 de nuestro Estatuto de Autonomía, de idéntico epígrafe «Protección de datos», establece que «corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia ejecutiva sobre protección de datos de carácter personal, gestionados por las instituciones autonómicas de Andalucía, Administración autonómica, Administraciones locales, y otras entidades de derecho público y privado dependientes de cualquiera de ellas, así como por las universidades del sistema universitario andaluz». Este artículo precisa las facultades que la Comunidad Autónoma asume en materia de protección de datos. En virtud del art. 42.2.3.º del propio Estatuto, la competencia ejecutiva comprende la función ejecutiva que incluye la potestad de organización de su propia administración y, en general, aquellas funciones y actividades que el ordenamiento atribuye a la Administración Pública y, cuando proceda, la aprobación de disposiciones reglamentarias para la ejecución de la normativa del Estado.

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Capítulo II de su Título V «Organización» (arts. 43 a 49), creó el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (en adelante CTPDA) como autoridad independiente de control en materia de protección de datos y de transparencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente, el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, aprobó los estatutos del CTPDA. Conforme a lo establecido en su disposición transitoria primera, el 22 de diciembre el Parlamento de Andalucía designó,

por mayoría absoluta, como director del CTPDA a D. Manuel Medina Guerrero, fue nombrado por el Consejo de Gobierno por Decreto 3/2016, de 12 de enero, y tomó posesión de su cargo el 26 de enero de 2016 en el Palacio de San Telmo.

Al margen de la regulación normativa de la protección de datos, desde hace ya algún tiempo, se viene observando como la denominada Economía Digital tiene como uno de sus principales activos a los datos (tanto personales como no personales). Se habla de los datos (*big data*) como el petróleo del siglo XXI. Por ello, resulta importante reforzar la protección del derecho fundamental a la protección de datos sin perjudicar por ello a esta economía digital, que debe desarrollarse respetando los derechos de las personas.

El pasado 4 de mayo de 2016, el *Diario Oficial de la Unión Europea*, publicó el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), que entró en vigor a los 20 días, es decir, el 24 de mayo, aunque su art. 99 establece que será aplicable a partir del 25 de mayo de 2018.

El nuevo RGPD introduce un nuevo modelo de protección del derecho fundamental de las personas físicas a la protección de sus datos personales. El nuevo enfoque refuerza la responsabilidad y proactividad de los responsables de los tratamientos, frente al enfoque vigente hasta ahora centrado en el cumplimiento normativo «formal», más reactivo, bajo la amenaza de la imposición de sanciones administrativas a aquellos responsables u encargados de tratamiento que no cumplan la normativa. No es que se elimine o se relaje el régimen sancionador, que se refuerza aumentando considerablemente la cuantía máxima de la sanción que puede alcanzar la cifra de 20.000.000 € o de una cuantía equivalente al 4 % como máximo del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía [art. 83.5 RGPD]. Lo que pasa es que en el nuevo modelo se introducen muchas más «obligaciones activas» [refuerzo de la información a los interesados (arts. 12 a 14), reconocimiento de nuevos derechos de los interesados (arts. 17 a 20), medidas técnicas y organizativas, política de protección de datos, reporte de brechas de seguridad (art. 24, arts. 32 a 34), protección de datos desde el diseño y por defecto (art. 25), registro de las actividades de tratamiento (art. 30), evaluación de impacto del tratamiento sobre la protección de datos (art. 35), designación de DPD (arts. 37 a 39) obligatorio para algunos responsables y encargados de tratamiento, etc.] a los responsables y encargados de tratamiento. Se trata de obligaciones que implican la adopción de procesos y políticas de protección de datos orientados a asegurar que no se vulnera el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas, de ahí lo de «activas». Hasta ahora las obligaciones tenían un carácter más «burocrático, formalista», se limitaban a declarar el fichero y obligar a establecer una serie de medidas de seguridad entre las que destacaba el «documento de seguridad». También se refuerzan las autoridades de control, su función de vigilancia (inspección) y sanción. El nuevo RGPD también amplía considerablemente el ámbito de aplicación del mismo, abarcando a empresas que traten datos personales de ciudadanos europeos y les ofrezcan productos y/o servicios, incluso aunque no tengan ningún establecimiento en territorio de la Unión Europea. Por otro lado, se resalta la importancia de los códigos de conducta y certificación, orientando el modelo hacia la corregulación (entre las autoridades de control y las agrupaciones de responsables y encargados de tratamiento) y se refuerzan los controles sobre las transferencias internacionales de datos y las normas corporativas vinculantes (BCR, en inglés).

El art 37.1. a) de este Reglamento establece la obligación de las autoridades y organismos públicos de designar un delegado de Protección de Datos. Esta figura se regula en la sección 4 del Capítulo IV del Reglamento, denominada «Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento» (artículos 37 a 39). La designación del delegado de Protección de Datos debe realizarse antes de la plena aplicación del Reglamento el 25 de mayo de 2018. Su no designación está considerada como una infracción que podría acarrear una sanción de hasta 10.000.000 €, en virtud de lo establecido en el art. 83.4.a).

También será fundamental ver la decisión que toma España (poder legislativo y ejecutivo) respecto a la previsión del art. 83.7 del RGPD [*sin perjuicio de los poderes correctivos de las autoridades de control, en virtud del artículo 58, apartado 2, cada Estado miembro podrá establecer normas sobre si se puede, y en qué medida, imponer multas administrativas a autoridades y organismos públicos establecidos en dicho Estado miembro*]. Es cierto que dado que los organismos y administraciones públicas obtienen ingresos, fundamentalmente, de los impuestos que pagan las personas físicas y jurídicas que se benefician de los servicios que prestan las AAPP, no es menos cierto que la vulneración de un derecho tan importante con la protección de datos personales no puede quedar impune por ese hecho. Debe haber otras formas de sancionar esos incumplimientos, sobre todo cuando no se trate de errores de escasa repercusión. Desde la asunción de responsabilidades políticas y jurídicas de los responsables políticos hasta la asunción de responsabilidades profesionales de los empleados públicos (vía expedientes disciplinarios) pasando por las responsabilidades civiles de las entidades contratadas para prestar servicios relacionados con la protección de datos y la seguridad de la información. Todo ello al margen del derecho a indemnización contemplado en el art. 82 del RGPD.

Por otro lado, en virtud del art. 39.1.b) del RGPD, las entidades (públicas y privadas) obligadas a designar un delegado de Protección de Datos están también obligadas a definir y supervisar el cumplimiento de sus políticas de protección de datos. La obligación de designar delegado de Protección de Datos no solo afecta a las Administraciones y organismos públicos, sino que también afecta a muchas entidades privadas (véase el art. 37.1 del RGPD). Hay varios artículos y estudios que están planteando el impacto en la economía de esta obligación, así como de otras que establece el nuevo enfoque del RGPD.

Casi un año después de la designación por el Parlamento de Andalucía del director del CTPDA, la Consejería de Presidencia y Administración Local (competente en la materia) todavía no ha procedido a la designación de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos.

Tampoco el Gobierno de la Junta de Andalucía parece estar demasiado interesado en que el CTPDA asuma materialmente las competencias de protección de datos, para lo que deben establecerse las disposiciones necesarias en virtud de la disposición adicional tercera del citado Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

Actualmente, las competencias en materia de protección de datos en la Administración de la Junta de Andalucía se encuentran repartidas entre varios órganos directivos: La Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía ejerce funciones de inspección, con facultades de actuación directa así como de asesoramiento y colaboración en las materias de su competencia, para velar por el cumplimiento de la normativa vigente y comprobar su actuación conforme a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia administrativas, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 314/2002, de 30 de diciembre. El Plan General de Inspección para el año 2016, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el pasado 19 de julio de 2016 (publicado en

el *BOJA* del 26 de julio), incluye un apartado 5 denominado «Informática y telemática», área en la que se incluyen, entre otras, las actuaciones orientadas a comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en los centros de la Administración de la Junta de Andalucía. Lógicamente, la implantación de la figura del DPD en la Junta de Andalucía debería conllevar la modificación de estos planes de inspección, desplazando esa función de vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos al DPD.

Por otro lado, la Secretaría General Técnica de cada Consejería, así como la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, son los órganos directivos que tienen competencias en materia de protección de datos, ya sea dentro de la explotación de los servicios TIC (D.G. de Política Digital y D.G. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información) o en la asistencia jurídica y la coordinación de la producción normativa de la Consejería (S. Gral. Técnica).

No obstante, todas estas competencias y órganos existentes, tras la entrada en vigor del RGPD, resulta necesario establecer una política de protección de datos en la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo la creación de una estructura organizativa específica en materia de protección de datos, de forma que se centralice esta política y la función de delegado de Protección de Datos, que va más allá de la vigilancia del cumplimiento de la normativa en la materia (algo que viene realizando la Inspección General de Servicio) al incluir la consultoría, la realización de evaluaciones de impacto en la protección de datos, la formación y concienciación del personal, etc.

En este contexto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones está desarrollando o tiene previstas realizar el Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a la elaboración y aprobación de dicha norma?

¿Qué acciones está desarrollando o tiene previstas realizar el Gobierno de la Junta de Andalucía para implantar en la Administración de la Junta de Andalucía la figura del delegado de Protección de Datos?

¿Qué Consejería y órgano directivo se encargará de establecer y gestionar la política de protección de datos de la Administración de la Junta de Andalucía?

¿Qué compromiso o previsión maneja la Consejería de la Presidencia y Administración Local respecto a la constitución y designación de los miembros de la Comisión de Transparencia y Protección de datos del CTPDA?

En su comparecencia en la Comisión de Presidencia y Administración Local el pasado 16 de junio indicó que se estaba ultimando la designación de los miembros de dicha Comisión de Transparencia y Protección de Datos. También dio alguna información sobre dicha norma, sin especificar su rango legal ni comprometer ningún plazo de aprobación. Tampoco se hizo ninguna referencia a la nueva normativa en materia de protección de datos (RGPD) ni a las nuevas obligaciones que impone, entre las que destaca la designación del delegado de Protección de Datos y la definición y supervisión de la política de protección de datos.

Se observa que todas las instituciones de la Junta de Andalucía están sujetas a la obligación de designar delegado de Protección de Datos, incluyendo al propio Parlamento de Andalucía, el CTPDA, el Consejo Audiovisual de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, etc.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El decano del Colegio Profesional de Ingenieros en
Informática de Andalucía,
Pedro Espina Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000508, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el resultado de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 1 de diciembre de 2016 y del efecto de las decisiones sobre Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000512, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 1 de diciembre de 2016

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

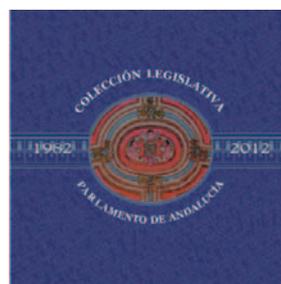


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

